VISTO el Proyecto sobre el **"Reglamento de Solicitud de Aulas y Horarios para carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales"**, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Reglamento tiene como objetivos sistematizar la solicitud bimestral, cuatrimestral y/o anual de aulas y horarios para las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que la implementación del mencionado Proyecto, permitirá optimizar el uso de los espacios áulicos y coordinar de manera articulada los horarios de asignaturas en las que comparten el cursado más de una carrera de la Facultad.

Que para la elaboración del mismo, se ha tenido en cuenta el "Reglamento para la Coordinación y utilización de aulas", aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 068/2008.

Que además de la Secretaria Académica y la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, se contó con la participación de los Secretarios de Asuntos Académicos de los Departamentos de esta Facultad, como así también la colaboración de las Comisiones Curriculares y Docentes de distintas asignaturas.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

/.

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **"REGLAMENTO DE SOLICITUD DE AULAS Y HORARIOS PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES"**, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad, que figura en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº 404

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

ANEXO

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO – QUÍMICAS y NATURALES. GESTIÓN 2017 – 2020.

DECANA	Dra. Marisa ROVERA
VICEDECANA	Mg. Marcela DANIELE
Secretaria Académica	Dra. María Marta Reynoso
Secretaria de Posgrado	Dra. Analía Becker
Secretaria Técnica	Dra. Paola Beassoni
Secretario de Investigación	Dr. Fabián Levis
Secretaria de Extensión	Dra. Fabiana D´Eramo
Sub-Secretaria de Asuntos Estudiantiles	Dra. María Grumelli
Sub-Secretaria de Vinculación Educativa	Dra. Carola Astudillo
Sub-Secretario de Posgrado	Dr. Fernando Moyano
Sub-Secretaria Técnico	Dra. Marcela Moressi
Sub-Secretario Seguridad y Ambiente Laboral	Dr. Marcelo Arana

Noviembre 2018

REGLAMENTO DE SOLICITUD DE AULAS Y HORARIOS

PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

1. FUNDAMENTACION

Durante el segundo cuatrimestre de 2017, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales detectó diversas dificultades en la solicitud las aulas y horarios que realizan los diferentes Departamentos para el dictado de clases, ya sea aulas de uso común o aulas especiales que dispone esta Facultad.

Por ello, se consideró necesario realizar un relevamiento de la situación de los diferentes espacios áulicos disponibles para llevar a cabo todas las actividades de docencia de las distintas carreras de la Facultad. Dicho relevamiento se realizó durante el segundo cuatrimestre de 2017 y primer cuatrimestre 2018 y, algunas modificaciones se implementaron a modo piloto durante el segundo cuatrimestre de 2018.

El presente reglamento surge de la necesidad de mejorar las instancias de solicitud de aulas y horarios, que permita una asignación óptima y plena de los diferentes espacios, teniendo en cuenta además el *"Reglamento para la Coordinación y utilización de aulas"* aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 068/2008.

2. OBJETIVOS

- Sistematizar la solicitud bimestral, cuatrimestral y/o anual de aulas y horarios para las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.
- Optimizar el uso de los espacios áulicos.
- Coordinar de manera articulada los horarios de asignaturas en las que comparten el cursado más de una carrera de la Facultad.

3. PARTICIPANTES

Responsable: Secretaría Académica.

Coordinador: Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles

Equipo de apoyo: Secretarios de Asuntos Académicos de los Departamentos que administran las carreras de la Facultad, con la colaboración de las Comisiones Curriculares Permanentes y los docentes de las distintas asignaturas.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. La Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales fija el vencimiento de **solicitud de aulas y horarios** en el calendario administrativo aprobado anualmente en la Facultad.

4.2. De acuerdo al calendario administrativo, los Secretarios de Asuntos Académicos Departamentales solicitarán a los docentes responsables de las asignaturas que completen la ***Planilla de solicitud de aulas y horarios*** (Anexo 1) y la eleven a la dirección de los respectivos Departamento en VERSIÓN DIGITAL. El archivo se denominará: *Asignatura-Codigo.xls*.

4.3. Los Secretarios de Asuntos Académicos, realizarán el control de dichas solicitudes y elaborarán los cuadros resúmenes de acuerdo a la ***Planilla de Solicitud de aulas y horarios por carrera, por año*** (Anexo 2). Si es necesario, los Coordinadores de las Comisiones Curriculares Permanentes de las Carreras colaborarán con los Secretarios de Asuntos Académicos a fin de que no existan superposiciones entre asignaturas obligatorias u optativas del mismo año.

4.4. Cada Departamento debe presentar la solicitud completa de sus carreras (Anexo 2) independientemente del Departamento o Facultad responsable del dictado de las asignaturas. No se recibirán solicitudes incompletas.

4.5. Se deben solicitar las aulas según las franjas horarias establecidas en el "*Reglamento para la Coordinación y utilización de aulas*" de la UNRC (Res. CS N° 068/2008):

PARA PEDIDOS	HORARIOS SUGERIDOS
De 4 horas	De 8 a 12, de 10 a 14, de 12 a 16, de 14 a 18, de 16 a 20, de 18 a 22
De 3 horas	De 8 a 11, de 11 a 14, de 13 a 16, de 16 a 19, de 18 a 21
De 2 horas	De 8 a 10, de 10 a 12, de 12 a 14, de 14 a 16, de 16 a 18, de 18 a 20, de 20 a 22

4.6. Desde la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles se organizará una reunión de trabajo con los Secretarios de Asuntos Académicos de los distintos Departamentos. En esta reunión es imprescindible la asistencia de todos los Secretarios u otra autoridad de gestión departamental que lo reemplace, con un borrador de la solicitud Departamental (por año, por carrera). Esta reunión será coordinada al menos con tres semanas de anticipación respecto al vencimiento de la solicitud y el objetivo de la misma es trabajar de manera conjunta para coordinar:

- horarios de clase entre las materias de un mismo año para que no haya superposición en el cursado.

- prioridad de solicitud de aulas y horarios para asignaturas que son dictadas por otra Facultad, y/o para asignaturas en las que compartan su cursado varias carreras.
- horarios de asignaturas de servicio a otros Departamentos.

4.7. Los Secretarios de Asuntos Académicos de los distintos Departamentos deben presentar las solicitudes, respetando las formas y plazos previstos. Dicha solicitud deberá ser elevada en formato digital, un único archivo por carrera denominado: carrera.xls e impresa, antes del vencimiento estipulado en el calendario administrativo de la facultad.

4.8. Si se proponen cambios posteriores a la presentación de la solicitud, la misma debe ser efectuada nuevamente, consignando los cambios solicitados, por año, por carrera.

4.9. Las solicitudes de aulas y horarios presentadas fuera de término, quedarán sujetas a disponibilidad.

5. Recomendaciones:

- Si se realizaran cambios de horarios respecto a años anteriores, los mismos deberán ser justificados por nota dirigida a la Subsecretaria de Asuntos estudiantiles y quedarán sujetos a disponibilidad de aulas. Se deberán incluir en la misma solicitud todos los pedidos de aulas (de uso común y de usos especiales: lupas, microscopía, laboratorios, etc.).
- En caso de tener más de una comisión de prácticos, se debe garantizar que los estudiantes puedan cursar a la mañana o a la tarde, generando franjas horarias.
- Se debe completar las planillas con todos los horarios que tiene la asignatura: teóricos + prácticos + laboratorios + viajes. Si existe más de una comisión hacer referencia clara de la comisión a la que corresponden dichos horarios.
- Al coordinar y determinar las franjas horarias se debe garantizar que los estudiantes tengan al menos una hora sin clases para almorzar entre las 12 y las 14 horas.
- A fin de prever el tamaño del aula a asignar se debe consignar la cantidad estimada de estudiantes. Es importante tener en cuenta esto, ya que, si no se consigna el número de estudiantes, bedelía considera que no se requiere aula y sólo se está informando el horario.
- Quienes utilizan aulas de otro Departamento, deben elevar, por separado, una nota con el listado de asignaturas con código y docente responsable y los horarios en que solicitan el uso de esas aulas, para realizar el pedido formal desde la Facultad al Departamento correspondiente.

- No se deben solicitar aulas para más horas que las establecidas por el Plan de Estudios de la carrera (teórico + práctico + laboratorio). En caso de ser esto necesario se deberá realizar una fundamentación de dicho pedido. Sólo se deben solicitar aulas en los días y horarios a utilizar.
- Si una asignatura se dicta para varias carreras, sólo se debe realizar la solicitud en una de ellas, la que cuente con mayor cantidad de estudiantes. En las que posee menor cantidad de estudiantes mencionar la asignatura consignando que es común a otra carrera.
- El rango horario en que las aulas están disponibles es de lunes a viernes de 8 a 24 horas y los sábados de 8 a 14 horas.

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

ANEXO 1 – SOLICITUD DOCENTE DE AULAS Y HORARIOS

GNATURA CODIGO/S CUATR AÑO

RRERA FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

DÍA	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
RARIO												
IVIDAD												
CENTE A RGO DE LA IVIDAD												
NTIDAD DE UMNOS												
GAR DONDE SE SARROLLA LA LSE												
QUERIMIENTOS												

esentar en Dirección del Departamento versión digital únicamente (AsignaturaCodigo.xls)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

404

ANEXO 2 - PLANILLA DE SOLICITUD DE AULAS Y HORARIOS POR CARRERA, POR AÑO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CARRERA:

AÑO:

CUATR:

AÑO:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
8-9	ASIGNATURA 1	ASIGNATURA 3	ASIGNATURA 1	ASIGNATURA 3	ASIGNATURA 3	
9-10	TP	P	TP	P	P	
10-11	CANTIDAD ALUMNOS	COMISION 1	CANTIDAD ALUMNOS	COMISION 2	COMISION 3	
11-12		CANTIDAD ALUMNOS		CANTIDAD ALUMNOS	CANTIDAD ALUMNOS	
12-13						
13-14	ASIGNATURA 3					
14-15	T	ASIGNATURA 2		ASIGNATURA 2		
15-16						
16-17	CANTIDAD ALUMNOS	TP		TP		
17-18		CANTIDAD ALUMNOS		CANTIDAD ALUMNOS		
18-19						
19-20						
20-21						
21-22						

ASIGNATURA 1	CODIGO	CANTIDAD ALUMNOS	DOCENTES	REQUERIMIENTOS
NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	50	RESPONSABLE + INTERNO	
		25	RESPONSABLE COMISION + INT	
		25	RESPONSABLE COMISION + INT	

sentar en mesa de entrada de Facultad versión impresa y al mail: asuntosestudiantiles@exa.unrc.edu.ar versión digital (Asignatura-Codigo.xls)

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

404